



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 489/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00014383-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Directora General de Programación y Administración Contable, Cdora. Carolina Alessandro solicita las promociones de Luis Enrique Torres al cargo de Prosecretario Jefe y de Paola María de los Ángeles Picone al cargo de Escribiente, a partir del 1° de junio del corriente y manteniendo las condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E. 1216/2024, que el agente Luis Enrique Torres reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Departamento de Ejecución Centralizada dependiente de la Dirección General de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución Presidencia N° 436/2021. Se solicita su promoción al cargo de Prosecretario Jefe, a partir del 1° de junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que, por otra parte, se informa que la agente Paola María de los Ángeles Picone reviste el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución Presidencia N° 564/2022. Se solicita su promoción al cargo de Escribiente, a partir del 1° de junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Luis Enrique Torres, LP N° 8054, al cargo de Prosecretario Jefe, a partir del 1º de junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a Paola María de los Ángeles Picone, LP N° 6600, al cargo de Escribiente, a partir del 1º de junio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 489/2024